

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 27 de Febrero de 1947

Núm. 48

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.** - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno Civil de la provincia de León

#### CIRCULAR

Por circular del Ministerio de la Gobernación se producen quejas de que se expiden con demora las certificaciones de discordia que determina el artículo 26 de la O. M. de 26 de Octubre de 1945, obedeciendo tal tardanza a que los Ayuntamientos de las localidades respectivas, por cuyo conducto se tramitan reglamentariamente, observan por regla general una marcada negligencia en su tramitación, ocasionándose con ello numerosas dificultades y entorpecimientos.

Requiero a todos los Alcaldes de esta provincia, para que, cuando reciban las certificaciones aludidas, observen la mayor actividad en su entrega a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento.

León, 25 de Febrero de 1947.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS  
Se hace público para general conocimiento que, los precios que han

de regir para el CAFE TOSTADO a partir del día 20 de los corrientes, serán los de 31,28 y 35,50 pesetas kilo para detallista y venta al público respectivamente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
León, 19 de Febrero de 1947.

631 El Gobernador Civil-Presidente.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Comisaría de Recursos de la Zona Norte  
Palencia

#### Inspección de León

Según comunicación de la Superioridad, a partir del día 26 de los corrientes el precio al productor de la patata, se eleva en cinco céntimos, siendo por tanto el de 0,75 pesetas kilogramo, el que rija en lo sucesivo. El precio sobre vagón, para almacenista exportador será por tanto, el de 0,885 pesetas kilogramo.

León, 25 de Febrero de 1947.—  
El Inspector Provincial, Tomás Fanjul. 625

### Delegación Provincial de Estadística de León

Estadística de accidentes de circulación por carreteras y caminos de 1946

#### CIRCULAR

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

Encarezco a los señores Jueces municipales de la provincia que me

participen en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si durante el año 1946 ha ocurrido algún accidente de la circulación por las carreteras y caminos del término municipal de su demarcación correspondiente, debiendo hacer constar en caso afirmativo lo siguiente:

Número de accidentes.

Número de accidentes debidos a vehículos a motor.

Número de víctimas: muertos..... heridos.....

Valor de los daños materiales.

Es de advertir que los hechos que deben consignarse por los Juzgados Municipales son los que no han pasado a jurisdicción superior, ya por revestir carácter penal de falta, o por haber originado ejercicio de acciones civiles de cuantía que no excede mil pesetas.

El número de víctimas ha de referirse al total de accidentes, sean o debidos a vehículos a motor.

En el caso de no haber ocurrido ningún accidente deberá participármelo así en oficio negativo, y en el de que hubiere habido alguno, deberán manifestarlo, con el fin de remitir el correspondiente impreso para consignar en él los datos respectivos.

En León a 25 de Febrero de 1947.

—El Delegado de Estadística, José Lemes. 616

## Tesorería de Hacienda de la provincia de León

### ANUNCIO

No habiendo podido realizarse la cobranza de las contribuciones del Estado correspondientes al primer trimestre del año en curso en las fechas señaladas para algunos Ayuntamientos, debido a los temporales reinantes, queda ampliado el plazo de cobranza voluntaria hasta el día veinte del próximo mes de Marzo, realizándose en los pueblos, en las fechas que señalen los Recaudadores, del 1 al 10, y en las cabeceras de Zona, del 11 al 20.

Los que no efectúen el pago dentro del plazo señalado, incurrirán en apremio del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si efectúan el pago del 1 al 10 de Abril, en las correspondientes oficinas de recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 24 de Febrero de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Alvarez.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 603

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Servando González Villar como propietario y explotador de las minas de Antracitas denominadas «Santiago» y «Segunda Novena», sitas en Matarrosa del Sil, Ayuntamiento de Toreno, solicita autorización para instalar un transformador en dichas minas y acoplarlo a la línea general de la Empresa «Eléctricas Leonesas», S. A. (E. L. S. A.), mediante la ejecución de otra línea de 193 metros de longitud.

Esta irá toda ella por terrenos de dominio público y no cruzará camino alguno, ni edificios e instalaciones industriales.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se consideren perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 17 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

534 Núm. 94—39,00 ptas.

La Sociedad Eléctrica Leonesa, S. A., solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica con el fin de suministrar alumbrado y fuerza motriz a las instalaciones de la mina «Lolita» sita en el Ayuntamiento de Toreno y propiedad de D. Arturo García.

La línea partirá de la derivación de la general a 33.000 voltios, que suministra energía a las minas que

la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada posee en el Ayuntamiento citado y terminará en un transformador que se instalará en la mina «Lolita», en el paraje llamado «Valle del Cuervo».

Su longitud será de 674 metros.

Lo que se anuncia para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando durante dicho plazo el proyecto a la vista del público en esta Jefatura de Minas.

León, 20 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

578 Núm. 95.—45,00 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

La designación de cuotas hecha por el consumo de carnes y bebidas durante el corriente ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, advirtiendo que los que no reclamen se consideran concertados y exentos de fiscalización; mas aquellos que reclamen por escrito y no sean atendidos, por no ser justa, quedarán sujetos a la fiscalización y pagarán con arreglo a las Ordenanzas, según tarifas de las mismas.

Por igual plazo y a los efectos de reclamaciones, se halla al público la designación de cuotas por ganadería.

Cubillas de Rueda, 22 de Febrero de 1947.—El Alcalde, Luis Estrada. 586

#### Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por esta Corporación municipal el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para llevar a cabo la aportación de este Ayuntamiento al Estado para la construcción de un Grupo de seis Escuelas Unitarias en Bembibre, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Bembibre, 20 de Febrero de 1947.—El Alcalde, Eloy Reigada. 588

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Samuel Condes Sobrín, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Germán Condes Bas, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ig-

nora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Germán Condes Bas, cuenta 52 años de edad, estatura alta, pelo rizo, boca regular, portugués.

Ponferrada, 24 de Febrero de 1947.—El Alcalde, J. Romero. 590

### Administración de justicia

#### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de instrucción de La Bañeza y su Partido, por providencia de esta fecha, en cumplimiento de certificación ejecutoria, dimanante de la causa instruida por este Juzgado con el núm. 17 de 1946 por el delito de hurto, contra los condenados Agustín Montes de la Iglesia y Angel Montes, sin segundo apellido, naturales y domiciliados últimamente en Val de Santa María (Zamora), ha acordado se requiera a expresados condenados para que en término de diez días satisfagan en concepto de indemnización a los perjudicados D. Felipe Fernández vecino de Astorga la cantidad de 160 pesetas y a D. Eugenio de Mata Alonso, vecino de La Bañeza, la de 185 pesetas, a que fueron condenados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican en dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de requerimiento a expresados condenados, la expido en La Bañeza a 20 de Febrero de 1947.—El Secretario judicial, Juan Martín. 574

### ANUNCIO PARTICULAR

#### SUBASTA PÚBLICA

El domingo dos de Marzo, a las tres de la tarde, en el pueblo de San Feliz de Torío, se venderán en pública subasta extrajudicial por los Alcabaceas Dativos de D.ª Lucila Llamas Llamazares, las siguientes fincas de su testamentaria, sitas en término municipal de Garrafe:

«Prados: uno a la Calle y dos al Culicán o La Vejera; tierras: dos al Teso, una a Las Quintanas, otra al Reguero del Cuadrillón, otra a La Palomera y varias más.

El pliego de condiciones y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el despacho del Procurador de los Tribunales, Sr. Sánchez Friera, Padre Isla, 57.

León, 22 de Febrero de 1947.

612 Núm. 96.—30,00 ptas.



Ratificar la concesión hecha por la Presidencia, del anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a un empleado de la Imprenta Provincial.

Conceder 500 pesetas para premiar el trabajo literario sobre la Santísima Virgen del Camino, en un Certamen que se celebrará en Lérida, en el mes de Octubre del año 1947, patrocinado y bendecido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Inscribirse en el curso de Capacitación de Maestros de Ceremonias y Protocolos, por correspondencia, que comenzará el día primero de Enero de 1947, en Bilbao.

Quedar enterada de varios telegramas de felicitación enviados por la Presidencia y de otros agradeciendo felicitaciones.

También se acordó quedar enterada de otros asuntos de trámite, resueltos por la Presidencia.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y del balance de las operaciones de contabilidad, realizadas por la Intervención hasta el 30 de Noviembre y que este último se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos, por capítulos, para el presente mes y que se publique en dicho periódico oficial.

Quedar enterada de comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobando definitivamente el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el ejercicio de 1947.

Adquirir dos máquinas de calcular, con destino a la Sección de Arquitectura y a la Intervención de fondos provinciales.

Quedar enterada de comunicación de Obras Públicas, trasladando otra del Ilmo. Sr. Director General de Caminos, referente al libramiento a justificar, a las Jefaturas de Obras Públicas de las cantidades de la subvención del Estado, que a cada una corresponden percibir en el tercer trimestre del año 1946, para gastos de inspección de los caminos vecinales a cargo de las Diputaciones provinciales.

Dejar sobre la Mesa propuesta del Sr. Director de la Residencia provincial de Niños de León, referente a la designación de un acogido mayor para vigilante nocturno del Establecimiento.

Conceder 3.000 pesetas para los gastos que se originen, a los acogidos de la Residencia de Niños de León, que cursan las carreras de Perito Mercantil y Magisterio.

Abonar el Título de Perito Mercantil al acogido de la Residencia de León, Felipe González Moratiel.

Adquirir varias obras con destino a la Biblioteca de la Corporación.

Conceder el donativo de 500 pesetas al Asilo de los Santos Inocentes de esta ciudad.

Aprobar las gestiones realizadas con las Compañías Aseguradora-

ras, referentes al incendio ocurrido en los talleres de Sastrería de la Residencia provincial de Niños de León.

Conceder, con motivo de las fiestas de Navidad, un subsidio extraordinario a todo el personal en activo de la Corporación, fijo y eventual.

Abonar al becario de la Corporación D. Luis Pérez Carreño, el importe de los libros de texto necesarios para el 7.º curso de Medicina.

Desestimar petición de subvención de D. Rafael Campos, para cursar en Madrid estudios superiores de Música y Canto.

Desestimar, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por D. Alfonso Maestro Blanco y seis más, del acuerdo de esta Corporación por el que se les declaró responsables del importe de las cédulas del Ayuntamiento de Bemibre del año 1933.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Quedar enterada y ratificar ingresos de enfermos en el Hospital de San Antonio Abad, en el pasado mes de Noviembre.

Reconocer las estancias devengadas en dicho Hospital por Mercedes Alvarez García y Carmen Méndez Ferreras, como acogidas de la Corporación y que por el referido Hospital se envíe la cuenta correspondiente para su aprobación y abono.

Renovar por trimestres el contrato existente para la asistencia de enfermos pobres por cuenta de esta Corporación en el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad.

Desestimar petición del acogido de la Residencia de la Virgen del Camino de esta ciudad, D. Francisco Fidalgo Alonso, de que se le adquiriera un cochecito de inválido.

Admitir en un Asilo sin sujeción a turno, por pasar de la edad de 80 años, a dos ancianos y cuando les correspondía el turno que deben pasar a ocupar, otros seis.

Conceder un mes de licencia al Médico interino del Departamento de Maternidad de la Residencia de Niños de esta ciudad, D. Benito Camdanedo.

Conceder a D.ª Teresa Castañeda Martínez, viuda del que fué Ordenanza de esta Corporación, D. Asclepiades Martín Redondo, la pensión reglamentaria.

Aprobar la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial y remitirla a las Direcciones Generales de Sanidad y Administración Local.

Quedar enterada de no haberse presentado ninguna solicitud de jubilación, con carácter extraordinario, por los funcionarios administrativos de la Corporación.

Desestimar instancia del Jefe de Contabilidad, solicitando se proceda a la reglamentación y señalamiento de la dotación correspondiente al cargo de referencia.

Que por la Comisión de Personal se vea el modo de que, en la revisión del Reglamento de Funcionarios y Régimen interior de la Corporación y, consecuente reorganización de servicios, la plaza de Tenedor de Libros sea transformada por la de Jefe de Contabilidad, reglamentando la misma.

Conceder autorización a la Compañía Nacional Telefónica de España, para efectuar el paso de un cable bajo plomo de pequeño diámetro por las fachadas de los edificios correspondientes a la Imprenta provincial y Residencia provincial de Niños de León, siempre que cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse sea reparado por la citada Compañía y que la situación del cable sea realizada de acuerdo con esta Corporación.

Aprobar proyecto de habilitación de talleres de la Residencia provincial de Niños y que por la Sección de Agricultura y Ganadería, en combinación con la de Arquitectura, se haga un anteproyecto y presupuesto para la instalación de la vaqueriza en el lugar más conveniente.

Quedar enterada de escrito del Ministerio de Justicia, aceptando la portada denominada «Puerta de la Reina», ofrecida por esta Corporación y comunicar la resolución del Ministerio a la Dirección de la Residencia y Sección de Arquitectura, a fin de que proceda a la redacción del proyecto de cerramiento correspondiente.

Dejar sobre la Mesa Informe redactado por el Sr. Arquitecto provincial, del resultado de la visita realizada al Hospital de Sahagún, en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Gestora.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se gire una visita de inspección al pueblo de Matachana para ver si los daños causados en un muro de la ermita del Santísimo Cristo, son debidos a filtraciones de la cuneta del camino vecinal de Castropodame a la estación de Bembridge; que se valgan los gastos que produjera la reparación, cargándose a la cuenta de la subvención del Estado para conservación de caminos, si la cifra es concordante con la solicitada o, menos, y si fuera mayor se dé cuenta nuevamente a la Comisión Gestora.

Remitir a la Jefatura de Obras Públicas, estado comprensivo de los ingresos, gastos y trabajos hechos durante el primer semestre del año actual, en los diferentes servicios de caminos vecinales a cargo de esta Diputación, redactado con arreglo a la R. O. de 2 de Septiembre de 1927.

Quedar enterada del 7.º contrato de destajo suscrito por don Celerino Díez García, como adjudicatario de las obras de construcción del camino vecinal de Valderas a Campazas, a realizar con cargo al crédito de paro obrero, y del primer contrato de destajo

Que por el Ayudante de la Sección de Vías y Obras, Sr. Cos, se informe ampliamente en el expediente sobre justificación de cuentas por pagos realizados en el año 1942 en el camino de Villalrauca a Puente Rey.

Anunciar nuevamente concurso para la adjudicación de destajos para la construcción del camino vecinal de Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la carretera de Adanero a Gijón.

Tomar en consideración la petición formulada por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabaredo, de auxilio para la construcción de un camino vecinal que une San Andrés con la entidad menor del mismo Ayuntamiento Trobajo del Camino, aceptando certificación del acuerdo comprometiéndose a compensar los gastos de estudio si no fuera llevado a la realidad; realizar el pertinente proyecto y que el Ayuntamiento de San Andrés aporte el 25 por 100 del valor de las obras.

Ajudicar provisionalmente el concurso de destajos del camino vecinal de Valmarlino a la carretera de Sahagún a Las Arriondas al único licitador D. Francisco Delgado Blanco.

Declarar de urgencia la realización de las obras de instalación de calefacción en el Pabellón de La Vecilla y proceder a la ejecución de las mismas por el sistema de administración.

Aprobar cuenta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Exigir a los actuales Recaudadores de Contribuciones, en el momento oportuno, la prestación de la fianza complementaria, por el aumento que hayan sufrido los cargos correspondientes a las diferentes zonas de esta provincia, ampliando las ya constituidas para cubrir el riesgo catastrófico.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Diciembre los días 14 y 28, a las tres y media de la tarde.

Aprobar una moción de la Dirección de la Residencia de Niños de León, relacionada con la construcción de talleres en la misma y de la conveniencia de arreglar el espacio que existe entre la fachada de la Residencia provincial y la calle del Jardín.

Ratificar lo hecho por la Presidencia, concediendo 5.000 pesetas para el «Aguinaldo del Necesitado».

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Sesión del día 14 de Diciembre de 1946

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los señores del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Herrero de Prado, Serrano Serrano, Martínez Vázquez, Fernández Valladares y Fernández Alonso.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos: